

COMPROBANTE DE EGRESO

T002 N° 7995



Versión: 01

FECHA DE CREACIÓN
27-03-2026ORDEN DE PAGO
26117263

INFORMACIÓN

ELABORÓ

ALBA LUZ TORRES MESA

Entidad

Centro Gestor

AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO
Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS.

91800000

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto de la Orden

Objeto: PAGO 3 DEL CONTRATO PS2026117. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA APLICACIÓN, AJUSTE Y TRANSFERENCIA DE METODOLOGÍAS DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANTE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE FINANCIACIÓN, ORIENTADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD

2. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social

RUOCCO PACHECO BIAGGIO

Identificación

N.I.T (Número de Identificación) Tributaria

Régimen de Ventas de Proveedor

80133771

El proveedor se encuentra previamente registrado en el directorio de proveedores y contratistas de APP

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Pos - Pre	Nombre Pos - Pre	Fondo	CPC	Regional	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911070126	83117		9240271	Estudios para la promoción y la construcción instr. AEBF	\$11,229,055
TOTAL:							\$11,229,055

Total de la Presente Orden

11,229,055.00

Total Retenciones

243,000.00

Total a Pagar

10,986,055.00

3. TRANSACCION DE CAJA

Codigo	Detalle	Documento	Valor
69362584574	BANCOLOMBIA 4574	26117263	10,986,055.00

4. RETENCIONES Y TRANSACCION CONTABLE

Cuenta	Centro de Costo	Débito	Crédito
1110060301	BANCOLOMBIA 693-625845-74		10,986,055.00
2490540101	HONORARIOS	10,986,055.00	

IVA Y RETENCIONES

Descripción	%	Valor
Retencion en la fuente UVT		243,000.00

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Débito	Crédito
1110060301		10,986,055.00
2490540101	10,986,055.00	
TOTAL:	10,986,055.00	10,986,055.00

5. APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN

80133771
Certifico que el contenido de este documento, en caso de inversión, existe proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 006 de 1998. Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

ORDEN DE PAGO

T037 N° 26117263

Aldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación**AGENCIA APP**Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

Centro Gestor

91800000

Versión: 01

FECHA DE CREACIÓN

Mar.27/2026

INFORMACIÓN**ELABORÓ**

SANDRA ELIZABETH PÉREZ VÁSQUEZ

Entidad**COMPROMISOS**AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO
Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS.

CRPC 105 -

1. INFORMACIÓN GENERAL**Objeto de la Orden**

Objeto: CAUSACION PAGO 3 DEL CONTRATO PS2026117. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA APLICACIÓN, AJUSTE Y TRANSFERENCIA DE METODOLOGÍAS DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANTE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE FINANCIACIÓN, ORIENTADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD

2. DATOS DEL PROVEEDOR**Nombre o Razón Social**

BIAGGIO RUOCCO PACHECO

Identificación

N.I.T (Número de Identificación) Tributaria

Régimen de Ventas de Proveedor

80133771

El proveedor se encuentra previamente registrado en el directorio de proveedores y contratistas de APP

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Pos - Pre	Nombre Pos - Pre	Fondo	CPC	Regional	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911070126	83117		9240271	Estudios para la promoción y la construcción instr. AEBF	\$11,229,055
TOTAL:							\$11,229,055

Total de la Presente Orden

11,229,055.00

Total Retenciones

243,000.00

Total a Pagar

10,986,055.00

3. RETENCIONES Y TRANSACCION CONTABLE

IVA Y RETENCIONES			IMPUTACION CONTABLE		
Descripción	%	Valor	Cuenta	Débito	Crédito
Retencion en la fuente UVT		243,000.00	5111790101	11,229,055.00	
			2490540101		10,986,055.00
			2436150101		243,000.00
			TOTAL:	11,229,055.00	11,229,055.00

4. APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN

Certifico que el contenido de este documento, en caso de inversión, existe proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 006 de 1998. Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Director Administrativo y Financiero
Agencia APP

FIRMA

ORDEN DE PAGO

T037 N° 26117263



Alcaldía de Medellín
Distrto de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AGENCIA APP
Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

Centro Gestor
91800000

Versión: 01

FECHA DE CREACIÓN
Mar.27/2026

ELABORÓ

SANDRA ELIZABETH PÉREZ VÁSQUEZ

INFORMACIÓN

Entidad

COMPROMISOS

Objeto: INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA APP DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA.

3. RETENCIONES Y TRANSACCION CONTABLE

RUOCCO PACHECO BIAGGIO

NIT 80,133,771-2

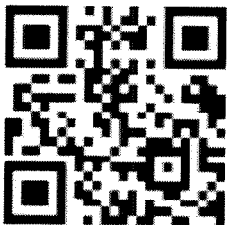
FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA

RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ECONOMICA 7010
CR 14 BIS 153 80 IN 17 AP 501 Tel: 601 9371533
E-mail: contabilidadvaruocco@gmail.com

FEBR 212

RESOLUCION DIAN No.18764104872889 FECHA: 22/01/2026
NUMERACIÓN DE AUTORIZADA DEL No. FEBR 204 AL FEBR 1000 VIGENCIA
6 MESES.

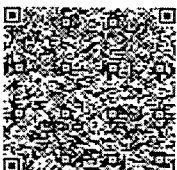
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	Señor (ES):
18 03 2026	06 04 2026	AGENCIA PARA LA GESTION DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO .
NIT O C.C. 900623766	Dirección: CR 50 52 25 P 8 ED LA NAVIERA	Ciudad: BOGOTÁ
		Tel: 6044481740
		Forma de Pago:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
ASEPRO	1	PRESTACION DEL SERVICIO DEL CONTRATO PS2026117	\$9,436,181	\$9,436,181
 Radicado: R 202610000793 Fecha: 19/03/2026 11:33:39.27 Tipo: FACTURAS O CUENTA DE COBRO Asunto: COMPROBANTES				
SON ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE			SUB-TOTAL	\$9,436,181
			IVA 19%	\$1,792,874
NOTA: Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según Artículo 774 del Código de Comercio.			TOTAL	\$11,229,055

RUOCCO PACHECO BIAGGIO

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FECHA DE RECIBIDO



Fecha G. 18/03/2026 4:50:00 p. m.

Fecha Ex. 18/03/2026 4:50:00 p. m.

CUFE 609e2b9096701ecf9e5eff9e3b79ca5fbd77d7457b67f7feb7c117be4bdac6e49ab26464997001018a077af9afb7acdb

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

FECHA: Medellín, 27 de marzo de 2026

DE: Luisa Fernanda Gutiérrez Maya, Subdirectora de Gestión Inmobiliaria

PARA: Dirección General

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato, se presenta el Informe de Supervisión del contrato en referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe a la fecha de elaboración:

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS2026117	
CONTRATANTE:	AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS APP
CONTRATISTA:	BIAGGIO RUOCCO PACHECO
NIT O C.C:	80.133.771
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el apoyo en la aplicación, ajuste y transferencia de metodologías de formulación, estructuración y presentación de proyectos ante mecanismos alternativos de financiación, orientadas a fortalecer la capacidad institucional de la Agencia APP desde la Subdirección de Gestión Inmobiliaria.
VALOR DEL CONTRATO:	Sesenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos treinta pesos M.L. (\$67.374.330). RP 105
DURACIÓN:	Seis (6) meses contados a partir de la información registrada en el campo "Fecha de inicio de contrato" del SECOP II.
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026

2. DATOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR O SUPERVISOR

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	BIAGGIO RUOCCO PACHECO
TELÉFONO	601 9371533
DIRECCIÓN	CARRERA 14 BIS # 153 – 80
E- MAIL	contabilidadvaruocco@gmail.com

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE	LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ MAYA
TELEFONO Y DIRECCION	CARRERA 50 # 52 – 25 Edificio La Naviera



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

E- MAIL	luisa.gutierrez@app.gov.co
CARGO	Subdirectora de Gestión Inmobiliaria

3. INFORME ADMINISTRATIVO

De acuerdo con el Decreto No. 1273 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social que en el Artículo 1 expresa: "Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social, el cual quedará así:

"Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por períodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el período de cotización, esto es, el mes anterior.

El contratista acreditó en la fecha 18 de marzo de 2026, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) del mes de marzo, mediante comprobante de pago expedido por Simple anexo a este informe, dando así cumplimiento al citado Decreto y a la obligación establecida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para el presente informe no aplica la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación, puesto que el servicio es prestado directamente por éste.

4. MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO

MODIFICACIÓN	SI	NO	VALOR	TIEMPO	TIPO
ADICIÓN		X			
PRÓRROGA		X			
SUSPENSIÓN		X			
SANCIONES		X			

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos asignados es la siguiente:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$67.374.330
2. VALORES ADICIONADOS 1	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2+3)	\$67.374.330
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$17.966.488



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$11.229.055
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	\$29.195.543
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$38.178.787
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	43%

6. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

El contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

7. EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO:

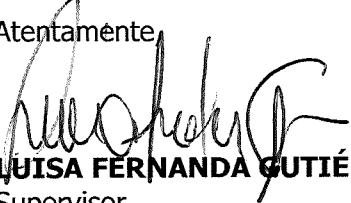
La AGENCIA APP en el momento de realizar este informe ha recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de gestión anexo elaborado por el Contratista.

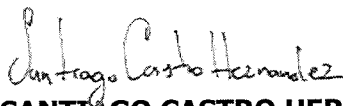
8. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
	X		

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato suscrito, el Supervisor autoriza el pago de la factura # FEBR 2212, por valor de once millones doscientos veintinueve mil cincuenta y cinco pesos M.L. (\$11.229.055), a cargo del registro presupuestal N° 105.

Atentamente,


LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ MAYA
Supervisor


SANTIAGO CASTRO HERNANDEZ
Apoyo técnico a la supervisión

Proyectó: Gladys Ortiz Sánchez, Profesional de Apoyo al
Componente Logístico y Administrativo.

Revisó: Área de Gestión Contable y Tributaria



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
CONTRATO No. PS2026117**

CONTRATANTE: **AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS - APP**

NIT 900.623.766-1

CONTRATISTA: **BIAGGIO RUOCCO PACHECO**

NIT o CC: 80.133.771

OBJETO:
Prestar servicios profesionales para el apoyo en la aplicación, ajuste y transferencia de metodologías de formulación, estructuración y presentación de proyectos ante mecanismos alternativos de financiación, orientadas a fortalecer la capacidad institucional de la Agencia APP desde la Subdirección de Gestión Inmobiliaria.

VALOR TOTAL CONTRATO: Sesenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos treinta pesos M.L. M.L. (\$67.374.330).

DURACIÓN: Seis (6) meses contados a partir de la información registrada en el campo "Fecha de inicio de contrato" del SECOP II.

Fecha de Inicio: 13 de enero de 2026



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Luisa Fernanda Gutiérrez, Subdirectora de Gestión Inmobiliaria en calidad de supervisora del contrato N° **PS2026117**, hace constar que de acuerdo a lo estipulado en el contrato, en la fecha el señor Biaggio Ruocco Pacheco, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.133.771, prestó sus servicios profesionales para el apoyo en la aplicación, ajuste y transferencia de metodologías de formulación, estructuración y presentación de proyectos ante mecanismos alternativos de financiación, orientadas a fortalecer la capacidad institucional de la Agencia APP desde la Subdirección de Gestión Inmobiliaria, requeridos para el pago parcial del mes de marzo, en debida forma y se encuentra acorde con las obligaciones establecidas en el contrato, por lo tanto son recibidos a satisfacción de la Agencia y se autoriza el pago de la factura #212 por valor de \$11.229.005

Marzo de 2026


LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ MAYA
Cargo Supervisor Contrato

INFORME DE GESTIÓN
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS
Contrato PS2026117 de 2026.

Período comprendido entre el 01/03/2026 y el 31 de Mar de 2026

BIAGGIO RUOCCO PACHECO

Dependencia	Actividades	Producto	EVIDENCIAS	% Alcance mensual	% Ejecución Total	Número días que realizará la actividad	Numero de días que ha avanzado la actividad
S u b d i r e c c i ó n T é c n i c a	Apoyar la identificación de proyectos estratégicos de la Agencia APP mediante el levantamiento de información sobre iniciativas en curso, cartera de proyectos y prioridades institucionales, determinando aquellas susceptibles de financiación a través de COCREA, Sistema General de Regalías (SGR) u. otras que apliquen.	Se identificación los tres proyectos que se van a trabajar con el Objeto del contrato Plaza de Mercado, Biblioteca Piloto y Archivo Histórico	Se viene trabajando en el documento técnico, el presupuesto y el cronograma del Archivo histórico, los cuales se enviarán via correo electronico a los profesionales del archivo historico.	100%	43,33%	180	78
	Analizar los criterios de elegibilidad y viabilidad técnica, normativa y financiera establecidos en el Decreto 697 de 2020 (COCREA) y la Ley 2056 de 2020 (SGR) o aquellas que apliquen, verificando la coherencia de los proyectos de la Agencia APP con el Plan de Desarrollo Distrital "Medellín Te Quiere 2024-2027" y con las metas estratégicas de la entidad.	Se realizaron 3 revisiones al proyecto del archivo histórico fichas enviadas el 02 de marzo y otra el 11 de marzo de 2026, en cada una de las revisión se realizó reunión en las fechas indicadas.	Correos, enviados a los profesionales del Archivo Historico y al equipo de supervisión de la agencia.	100%	43,33%	180	78
	Acompañar la Formulación técnica y financieramente los proyectos priorizados por la Agencia APP, aplicando la Metodología General Ajustada (MGA Web – DNP) y los lineamientos del mecanismo COCREA, garantizando su estructuración técnica	Se apoyó la terminación del documento técnico del proyecto, además, la elaboración del presupuesto, del cronograma y de la MGA	Documento técnico, presupuesto y cronograma, enviadas 3 versiones al equipo de archivo historico de la ciudad, en las fechas 02 de marzo y otra el 11 de marzo de 2026.	100%	43,33%	180	78
	Coordinar la articulación técnica e institucional para la revisión, validación y aprobación de los proyectos, en conjunto con las dependencias internas de la Agencia APP y con entidades externas como el DNP, el Ministerio de Cultura y COCREA, asegurando el cumplimiento de los lineamientos metodológicos y normativos.	Se realizó el paso a paso, para la visita de la directora de cocrea, visita a realizarse el próximo 26 de marzo de 2026, la doctora Maria del Pilar Ordoñez.	Paso a paso estructurado y enviado al equipo de apyo a la supervisión el 6. de marzo de 2026.	100%	10,00%	180	78
	Acompañar la presentación y seguimiento de los proyectos en las plataformas del SGR y COCREA y aquellas que apliquen, apoyando su carga, validación y actualización, elaborando informes de avance y resultados, y fortaleciendo las capacidades del equipo técnico de la Agencia mediante talleres de transferencia metodológica.	Se cuenta con un 80% del proyecto a presentar a Cocrea, trabajado en conjunto con el Archivo histórico y la Secretará de cultura del distrito.	Documento técnico, presupuesto y cronograma enviado en las fechas 02 de marzo y otra el 11 de marzo de 2026.	100%	43,33%	180	78

Dependencia	Actividades	Producto	EVIDENCIAS	% Alcance mensual	% Ejecución Total	Número días que realizará la actividad	Numero de días que ha avanzado la actividad
	Acompañar la construcción de procesos y procedimientos en la AGENCIA para la replicabilidad de metodologías disponibles para la formulación y aplicación de proyectos en fuentes alternativas de financiación.	Se realizó reunión el 19 de Marzo, con el archivo histórico con el fin de explicarles como es diligenciamiento de la MGA.	MGA contruida y recisada el 18 de marzo de 2026, en conjunto con el equipo de la agencia y el equipo de archivo historico.	100%	43,33%	180	78
	Apoyar el manejo y aseguramiento documental (estudios previos, contratos, actas de comité, informes, productos, etc.) en los sistemas virtuales que la AGENCIA disponga y en las carpetas físicas de los proyectos tramitados.	Se ha resguardado los documento entregados por la entidad, relacionados con estudios y diseños, documentos tecnicos y soportes de formulación estos enviados por la Arquitecta Luisa Gomez.	Correos electrónicos, recibidos todas las semans del mes de marzo.	100%	43,33%	180	78
	8. Apoyar todas las demás actividades que sean requeridas en la ejecución de su objeto y actividades.	Se han apoyado las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	Correos electrónicos, recibidos todas las semans del mes de marzo.	100%	43,33%	180	78
	9. Presentar al supervisor del contrato constancia de pago mensual del sistema de seguridad social y pensión.	Se realizaron los pagos acorde a lo exigido por el contrato, se adjuntan los soportes de pago al informe de cobro	Soportes de Pago	100%	43,33%	180	78

Cordialmente,

Biaggio Ruocco
BIAGGIO RUOCCO PACHECO
 Contratista

Santiago Castro Hernandez
Santiago Castro H
 Apoyo a la supervisión

Luisa Gutierrez
LUISA GUTIERREZ
 Supervisor del Contrato

Anexo 1

Medellín, 18 de Marzo de 2026

Declaración Juramentada

Señores

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas público Privadas
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente por renta.
Información sobre personal contratado.

De manera atenta, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 4, parágrafo 1 de Decreto Nacional 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizo al sistema de seguridad social por el contrato No PS2026117 de 2026.

Para tal efecto certifico bajo la gravedad de juramento que:

1. Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.
2. El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago del 01/03/2026 al 31 de febrero de 2026.

Los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social según planilla Nro. 1080590918 la cual adjunto, corresponde a este contrato.

3. El monto para disminuir la base de retención en la fuente por concepto de salud, pensión y ARL, **sin interés de mora** es:

Concepto	Valor
Salud	\$471.809,05
Pensión	\$603.915,58
ARL	\$19.703
Total	\$1.095.427,63

Nombres y apellidos:

BIAGGIO RUOCCO PACHECO

Firma:

Biaggio Ruocco

Cédula de Ciudadanía:

80.133.771



2018

Tipo Planilla |

Número Planilla 1080590918

Periodo Cotización 202603

Periodo Servicio 202603

PAGADA 2026-03-18 15:36:22.0

Razón Social	BIAGIO RUOCCO			
Documento	CC 80133771	Dirección	CARRERA 14 BIS NO. 15380	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3103239671	
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.	
Representante Legal		Identificación		

Documento	CC 80133771	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Colitante	59 00							
					RUOCCO PACHECO BIAGGIO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

[illegible]

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ALIANSA LUD	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 1.440.000	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 1.125.000	\$ 47.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.702.000



